

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
San José de Miranda, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno

**REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA PROMOVIDO POR ADOLFO ORTIZ
BASTO CONTRA BENILDA VALBUENA GOMEZ Y CIRO ALFONSO JAIMES**

El Despacho atendiendo al memorial que antecede se dispone programar la diligencia de secuestro para el próximo ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00 a.m), como quiera que ya se había designado al secuestre señor RAUL MANRIQUE BOHORQUEZ comuníquese la nueva fecha programada.

NOTIFIQUESE

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a los partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO 49 fijado en la Página Web de la Rama Judicial, hoy SEIS (06) DE OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

La Secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1dac4ed98ba42d7e60d74056ce21e9b7d70b04af28a066e6af412e64fb7f67b

Documento generado en 05/10/2021 05:27:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>